



1 0 ABR 2019

VISTO

La solicitud cursada por la Secretaria de Planificación y Gestión Institucional de la Facultad de Ciencias de la Comunicación para efectuar erogaciones correspondientes a librería, papelería y útiles de oficina y enseñanza, para proveer a todas las áreas de esta dependencia.

Y CONSIDERANDO

Que existe un marco normativo que regula las compras y contrataciones del Estado Nacional, Decretos del Poder Ejecutivo Nacional 1023/2001 y 1030/2016.

Que se establecen dentro de la Universidad Nacional de Córdoba los siguientes montos, instancias y niveles de autorización y/o aprobación, según corresponda, en el marco del régimen nacional vigente, conforme al Artículo 2 apartado VII de la Ordenanza HCS Nº 05/2013 para Compras y Contrataciones por caja chica o menores: hasta veinte módulos (M20).

Que se establece el valor del módulo (M) en la suma de PESOS QUINCE MIL (\$ 15.000.-) según artículo Nº 1 de la Resolución Rectoral Nº 567/2018.

Que la oferta conveniente para esta Institución es la que corresponde con la firma

JOSE FREIBERG S.A.C.I CUIT No 30-53068538-8.

Que existen recursos económicos para hacer frente a las erogaciones proyectadas por la Secretaria de Planificación y Gestión Institucional con fondos provenientes de Fuente 16.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESUELVE

Artículo 1º: Aprobar la compra menor de "Librería, papelería y útiles de oficina y enseñanza", para todas las áreas de la FCC, a la firma FREIBERG SACI CUIT N° 30-53068538-8, por un monto de pesos cuarenta y ocho mil quinientos treinta y cinco c/71/100 -(\$ 48.535,71), según factura B Nº 0024-00129754, del 10 de abril de 2019.

Artículo 2º: Disponer que las erogaciones que surjan de las compras y contrataciones por caja chica o menores, aprobadas en el Artículo 1º sean afrontadas con fuente 16.000.000.

Artículo 3º: Protocolícese, gírese copia a la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional y al Área Económico-Financiera de la Facultad de Ciencias de la Comunicación. Oportunamente, archívese.

Lic Jorge Guevara Secretario de Planificación y Gostión Institucional Facultad de Ciencias de la Comunicación Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN FCC Nº

253

Mgter. Mariela Lucrecia Parisi

Decana Facultad de Ciencias de la Comunicación Universidad Nacional de Córdoba